

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
PRESIDENCIA
SECCIÓN SEGUNDA

Resolución 73 de 2022
(19 de septiembre)

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

La Sala de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales, consagradas en la Ley 270 de 1996 y Acuerdo 209 de 1997

CONSIDERANDO:

Que la Sala en sesión virtual del 19 de septiembre de 2022, acepto la renuncia presentada por el señor **Luis Antonio Bustos Suarez**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.013.583.381, en el cargo de Citador grado 4 de la Secretaría de la Subsección E de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que ocupa en carrera, con efectos a partir del **19 de septiembre de 2022**.

Que la Sala en sesión virtual del 19 de septiembre de 2022, decidió nombrar en provisionalidad en el cargo de Citador grado 4 de la Secretaría de la Subsección E de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, al señor **Giovanny González Flores**, identificado con cédula de ciudadanía 1.023.938.309, quien cumple los requisitos de ley, mientras se provee el cargo por el sistema legalmente previsto.

En mérito de lo expuesto, la Sala de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

RESUELVE:

Primero. Nombrar en **provisionalidad** al señor **Giovanny González Flores**, identificado con cédula de ciudadanía 1.023.938.309, **para desempeñar el cargo de Citador** grado 4 de la Secretaría de la Subsección E de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en reemplazo del señor **Luis Antonio Bustos Suarez**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.013.583.381.

Segundo. Notificar esta decisión a la menor brevedad posible con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

Si acepta, désele posesión, previa comprobación de los requisitos de ley.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
Presidente

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA
PRESIDENCIA

Oficio 106

Bogotá D. C., 19 de septiembre de 2022

Señor
GIOVANNY GONZÁLEZ FLORES
Ciudad

Por medio del presente le remito copia de la Resolución # 73 del 19 de septiembre de 2022, por la cual se le nombró en provisionalidad, en el cargo de **Citador** grado 4 de la Secretaría de la Subsección E de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en reemplazo del señor **Luis Antonio Bustos Suarez**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.013.583.381.

Para efectos de tomar posesión, deberá acreditar lo dispuesto en el Acuerdo PSAA-13-10038 de 7 de noviembre de 2013, es decir, tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener tres (3) años de experiencia relacionada. Además, allegar los documentos exigidos en el Decreto 1660 de 1978.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Espinosa'.

ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
Presidente
Sección Segunda
Tribunal Administrativo de Cundinamarca

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA

Resolución No. 159
(20 de septiembre de 2022)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

El suscrito magistrado de la sección primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución No. 149 de 1º de septiembre de 2022, se aceptó la renuncia presentada por el doctor **MIGUEL ÁNGEL BARROS PADILLA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.126.002.693 al cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO**, con efectos fiscales y legales a partir de la fecha ya señalada.
2. Que se hace necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que la doctora **ELIZABETH MUÑOZ RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.383.320, expedida en Bogotá, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO**, adscrito al despacho del suscrito magistrado.

En consecuencia, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a la doctora **ELIZABETH MUÑOZ RODRIGUEZ**, en el cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO**, adscrito al Despacho del suscrito Magistrado, con efectos fiscales y legales a partir del veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a la interesado, como dispone el artículo 66 y en los términos del parágrafo del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Infórmese esta novedad a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, para efectos de las competencias que corresponda ejercer.

Dado en Bogotá, D.C., el veinte (20) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS
Magistrado

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A**

Resolución No. 158 de 2022

(16 de septiembre)

“Mediante la cual se hace un nombramiento”

El suscrito Magistrado de la Sección Tercera Subsección A del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 4° del artículo 131 de la Ley 270 de 1.996.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR GRADO NOMINADO**, del Despacho se encuentra vacante.
2. Que el suscrito Magistrado considera necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que la Doctora **JOHANA ANDREA RODRIGUEZ ESPITIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.613.579 de Tunja, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR GRADO NOMINADO**, adscrito al despacho del suscrito magistrado.

Por las anteriores consideraciones; el suscrito Magistrado:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR a la Doctora **JOHANA ANDREA RODRIGUEZ ESPITIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.613.579 de Tunja, en el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR GRADO NOMINADO**, adscrito al despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día que tome posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta decisión a la interesada, como dispone el Art. 66 y en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Por secretaria háganse las anotaciones y reportes del caso.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).



ALFONSO SARMIENTO CASTRO
Magistrado

Elaborado: Nikka López